



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000435

Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva la nómina de los alumnos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Cuerpo Técnico-Profesional), que se encuentran en condiciones de ascender con fecha 1º de febrero de 2024, al grado de Alférez del mencionado Escalafón;

CONSIDERANDO: que los mencionados alumnos han aprobado los Cursos correspondientes en dicho Instituto, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 411/999, de 28 de diciembre de 1999;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2024, los ascensos al grado de Alférez en el Escalafón de Apoyo (Cuerpo Técnico-Profesional) al siguiente Personal Subalterno, en las Ramas que a continuación se mencionan:

Rama: Contador.

Soldado de 1ª Natalia Sosa Martínez.

Rama: Abogado.

Soldado de 1ª Mariel Lucía Parra Campos.

Rama: Arquitectos e Ingenieros.

Soldado de 1ª María Fernanda Cabrita Llona.

Soldado de 1ª Franco Santos Curbelo.

Rama: Otras Profesiones.

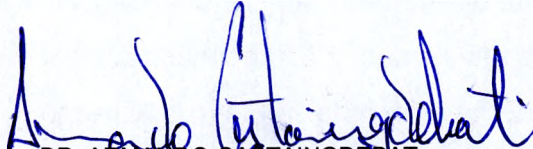
Cabo de 1ª Pedro Ignacio Martínez Sanguinetti.

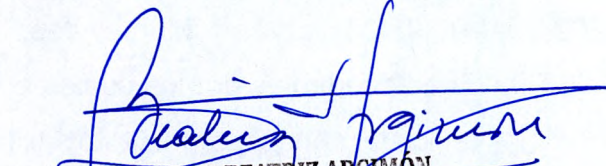
2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército a efectos de

Ministerio
de Defensa
Nacional



confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARCE
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS